

*La combinatoria de los determinantes.
Hacia la eliminación
de las reglas de estructura de frase*

Luis EGUREN

Hemos presenciado, en la pasada década, sustanciales cambios en el seno de la Gramática Generativa Transformacional (GGT), en especial, la sustitución de una concepción reglar de la gramática por otra modular. La tendencia actual de la GGT más fiel a las propuestas chomskyanas —la teoría de la rección y el ligamiento (teoría RL)— persigue la factorización del contenido anteriormente expresado por medio de reglas, el cual, se deriva ahora de la proyección sintáctica de las propiedades del léxico y de la interacción de diversos principios más abstractos y con un mayor alcance interlingüístico (cf. v. gr., Chomsky, 1981, 1986). La motivación última de este giro conceptual reside en fortalecer la adecuación explicativa de la teoría, es decir, en resolver satisfactoriamente el denominado «problema de Platón»: ¿cómo puede desarrollar el niño que aprende una lengua sistemas tan complejos, dada la insuficiencia de los datos a los que se halla expuesto? La solución generativista a esta paradoja es bien conocida: tan sólo postulando la existencia de una rica dotación genética para el lenguaje —la gramática universal (GU)— se salva la distancia que media entre la riqueza del sistema final adquirido y la pobreza de los estímulos, en este caso, lingüísticos. Un modelo reglar de la gramática parece ser un candidato desventajado en lo que a la forma de la GU respecta: las reglas acumulan excesiva información inconexa en una sola fórmula, son meramente estipulativas y pertenecen a lenguas específicas. En cambio, principios simples, generales y convenientemente parametrizados, que afecten al conjunto de las lenguas humanas, podrían constituir la GU de una manera más apropiada para el esclarecimiento del problema de Platón.

Así, las transformaciones se han reducido a una sola operación —«aféc-

tese α —, cuyos efectos sobregeneradores son filtrados por la actuación coordinada de los principios de buena formación de las diversas subteorías de la gramática. Igualmente, el contenido condensado en las reglas de estructura de frase puede deducirse en buen grado del eje básico de la teoría de la X con barra, de la realización categorial canónica de las redes temáticas, del parámetro del orden e , incluso, de especificaciones en ciertos módulos, como el del caso (cf. Stowell, 1981).

Inmersos en el objetivo del paradigma RL de eliminar las reglas en favor de principios más abstractos y de la proyección sintáctica de las propiedades léxicas, sostenemos en las páginas que siguen que las severas limitaciones que actúan sobre los agrupamientos de los determinantes del español encuentran su razón de ser en las peculiaridades semánticas de los distintos determinantes, convenientemente proyectadas en el componente sintáctico. Previamente, acotaremos el campo léxico de los determinantes y mostraremos cómo las reglas de estructura de frase que generaban conjuntos de determinantes en momentos anteriores de la teoría son descriptivamente inadecuadas, poco explicativas, redundantes y propias de nuestra lengua.

Dos peculiaridades sintácticas nos sirven como diagnóstico para individualizar la clase de los determinantes del español: a) su ausencia provoca resultados agramaticales en ciertos contextos (v. gr., cuando preceden a nombres con función de sujeto oracional) y b) no necesitan de ningún otro determinante para producir expresiones bien formadas (cf. Hernanz y Brucart, 1987: 176-177).

De acuerdo con estas características, podemos ceñir el campo léxico de los determinantes a sus justas dimensiones, excluyendo términos que, por sus semejanzas de posición o forma, han merecido la calidad de tales en algunos estudios: los numerales ordinales, los adjetivos «determinativos» («mero», «propio», «anterior», «mismo», «demás»...) y palabras fonéticamente equivalentes a ciertos determinantes pero con distribución posnominal¹. En todos estos supuestos, su ausencia no perjudica la gramaticalidad de una FN sujeto y se exige la aparición de un «auténtico» determinante.

- (1) (i) { El (anterior) presidente } sigue cobrando su sueldo
 { *Anterior presidente }
 (ii) No ha llegado aún { el libro (tuyo) } que esperábamos
 { *libro tuyo }

¹ De ahí que se produzcan los contrastes de (i)-(iv):

- (i) *los esos chicos
 (ii) los chicos esos
 (iii) *los sus hijos
 (iv) los hijos suyos

«Esos» y «suyos» no son determinantes en (ii) y (iv), sino complementos restrictivos de N. No se verán afectados, por tanto, por las restricciones seleccionales de los determinantes.

(4)	[Esp., N ³]		[Esp., N ²]	
	Dem	Cuan ₁	Cuan ₂	Num
	el...	cada	poco	dos...
	un...	todo	mucho	
	este...	cualquier	bastante	
	mi...	algún		
	qué	ningún		

El modelo de Jackendoff bloquea con éxito todas las coapariciones ilícitas de dos de estos determinantes, bien porque penden del mismo nudo ([Esp., N³] o [Esp., N²]), bien porque el orden obligatorio marcado por las reglas es [Esp., N³] + [Esp., N²]:

- (5)
- | | | |
|--------|----------------------------------------|-------------|
| (i) | *Dem + Dem | cf. (3i) |
| (ii) | *Cuan ₁ + Cuan ₁ | cf. (3ii) |
| (iii) | *Cuan ₂ + Cuan ₂ | cf. (3iii) |
| (iv) | *Num + Num | cf. (3iv) |
| (v) | *Dem + Cuan ₁ | cf. (3v) |
| (vi) | *Cuan ₂ + Num | cf. (3vi) |
| (vii) | *Cuan ₂ + Dem | cf. (3vii) |
| (viii) | *Num + Dem | cf. (3viii) |
| (ix) | *Num + Cuan ₁ | cf. (3ix) |
| (x) | *Cuan ₂ + Cuan ₁ | cf. (3x) |

Las reglas, sin embargo, no sólo deben prohibir lo inviable, sino también predecir lo posible. (4) permite cuatro combinaciones lícitas:

- (6)
- | | | |
|-------|---------------------------------------|-------------|
| (i) | Dem + Cuan ₂ | cf. (3xi) |
| (ii) | Dem + Num. | cf. (3xii) |
| (iii) | Cuan ₁ + Cuan ₂ | cf. (3xiii) |
| (iv) | Cuan ₁ + Num | cf. (3xiv) |

Surgen de inmediato contraejemplos a (6):

- a) Cuan₁ + Cuan₂ es agramatical (cf. 3xiii)
 b) Cuan₁ + Num está mal formada (cf. 3xiv)
 c) Dem + Cuan₂ ofrece, a veces, resultados incorrectos, v. gr., *«estos bastantes libros» o *«¿qué pocos libros?».

Para contrarrestar la permisividad de la regla Cuan₁ + Cuan₂, Jackendoff propone la denominada «restricción del especificador»: «la posición de especificador de N contiene como máximo un demostrativo, un cuantificador y un numeral». Esta restricción, de naturaleza nitidamente semántica, resulta redundante: está diseñada para filtrar la presencia de dos cuantificadores de clases distintas, ya que las reglas evitan por sí mismas la coapari-

ción de dos demostrativos o dos numerales. Jackendoff no menciona, por otra parte, qué mecanismos cerrarían el paso a las reglas Dem + Cuan₂ y Cuan₁ + Num cuando éstas desembocan en malas formaciones. En conclusión, las reglas que configuran la tabla de (4) sobregeneran. La restricción del especificador, bien que de manera *ad hoc*, filtra algunas de ellas; otras quedan inapropiadamente admitidas.

El panorama se complica aún más si entran en juego términos que hemos considerado determinantes y que Jackendoff no recoge: «más», «menos», «ambos», «sendos», «tantos», «cuántos»... y, en particular, «otro(s)»³.

«Otro(s)» contribuye a confeccionar conjuntos de tres determinantes, v. gr., «esos otros tres chicos». El esquema canónico de la HTNU de Jackendoff — $X^n \rightarrow \dots X^{n-1} \dots$ (cf. nota 2)—, al excluir nudos recursivos en la base, no contempla la posibilidad de grupos formados por tres determinantes. Postular un nuevo nivel-barra (N⁴) rompería la uniformidad invocada por la HTNU. No acaban aquí las peculiaridades distribucionales de «otro(s)»:

- (7)
- (i) Otros muchos trabajadores irán a la huelga
 - (ii) Muchos otros
 - (iii) *Otros bastantes
 - (iv) Bastantes otros
 - (v) Otros quince
 - (vi) *Quince otros

¿De qué nivel-barra pende «otro(s)» a la vista de los datos contradictorios de (7)?: «otro(s)» puede preceder o seguir a un especificador de N² («muchos»), sólo precederlo («quince») o sólo seguirlo («bastantes»).

Finalmente, determinantes como «más», «menos», «ambos», «sendos», «tantos», o «cuantos» parecen ser muy exigentes en cuanto a su combinación con cualquier otro determinante: ¿con qué criterio se les puede considerar, entonces, especificadores de N³ o de N²?⁴.

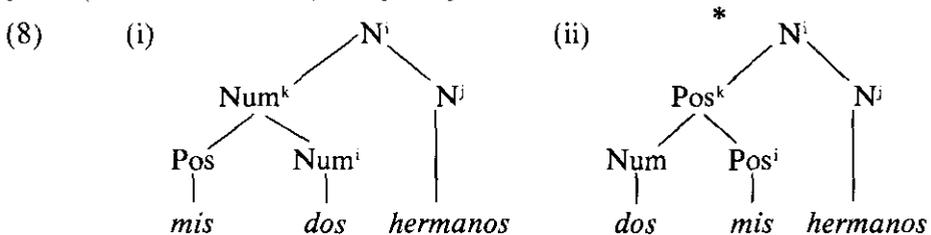
³ Bonet y Solà (1986: 41-52) adaptan al catalán la hipótesis reglar de Jackendoff (1977) para la combinatoria de los determinantes. Tratan como Cuan₂ los siguientes términos: «poc», «massa», «molt», «força», «bastant», «tot₃», «prou», «que», «quant», «gens», «gaire», «més», «menys» y «tant». La regla Dem + Cuan₂ daría cuenta de la gramaticalidad de «els/aquells pocs/massa/molts/força/bastants homes». No ofrecen explicación alguna, sin embargo, para las combinaciones *Dem + Cuan₂: «Les seqüències amb els restans tipus de SQ resulten interdites per restriccions idiosincràtiques, en les raons de les quals no entrarem» (49).

⁴ Mención aparte merece el cuantificador «todos», el cual no funciona, en realidad, como un determinante (cf. Hernanz y Brucart, 1987: 189-190):

- a) precede a los pronombres personales: «todos/*los ellos»;
- b) siempre se sitúa a la izquierda de los determinantes: «todos los/*los todos chicos»;
- c) necesita de un auténtico determinante para cuantificar nombres: «todos los/*todos chicos»;
- d) puede aparecer en posiciones no prenominales: «los estudiantes aprobaron todos/*esos con mucho esfuerzo».

Una propuesta que haga uso de reglas de estructura de frase (incluso reelaboradas en niveles-barra) describe inadecuadamente, por tanto, la enrevesada combinatoria de los determinantes del español. Mejor parado sale, en nuestra opinión, un enfoque que reduzca drásticamente las reglas y atribuya las (im)posibilidades de coaparición de los determinantes a las sutiles características semánticas que distinguen a unos de otros, es decir, a las (in)compatibilidades de sus rasgos inherentes. El mecanismo tradicional (cf. Chomsky, 1965) para reflejar sintácticamente las «restricciones seleccionales» es considerar que una de las propiedades del núcleo de una frase es la de escoger la naturaleza semántica de sus modificadores.

Stuurman (1985) utiliza esta noción de «restricción semántica impuesta por un núcleo sobre sus modificadores», en este caso, sobre sus especificadores, para volver innecesarias las reglas que generan los agrupamientos de determinantes⁵. Para Stuurman, el especificador de N es un único constituyente (una frase máxima) con jerarquía interna:



Da cuenta, de esta manera, de la buena formación de «mis dos» y de la agramaticalidad de «dos mis». En el primer caso, el núcleo de Num^k —«dos»— admite ser especificado por un posesivo; en el segundo, el núcleo de Pos^k —«mis»— rechaza ir precedido por un numeral. Postular que los determinantes son núcleos que proyectan frases y seleccionan a sus especi-

Por ello, ha recibido la denominación de «predeterminante», adjuntado a la izquierda de F^{max}.



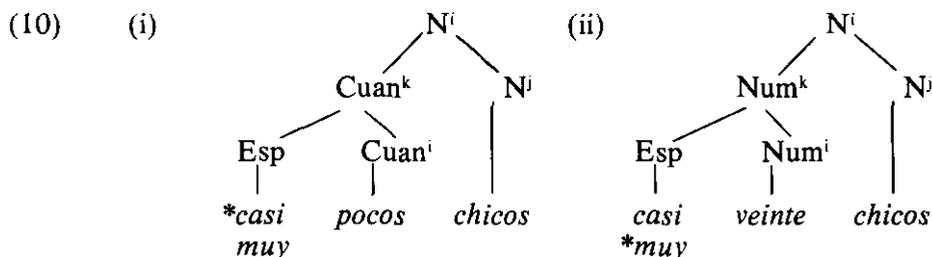
Desde la perspectiva modular que guía este trabajo, tanto la posición como la movilidad de «todos» podrían atribuirse a su propiedad semántica de cuantificador universal.

⁵ Stuurman sigue en este punto a Verkuyl (1983), quien, en el seno de la Hipótesis del Nivel Mínimo (HNM) para la teoría de la X con barra, y con el propósito de tender puentes entre la gramática de Montague y la GGT, postula que {Esp,N} = (constituyente) y que las restricciones de coaparición de los determinantes tienen un origen semántico. La HNM distingue dos proyecciones-barra: N² y N¹, esta última, recursiva. Stuurman minimiza la teoría de la X con barra con su Hipótesis de la Única Proyección Tipo (HUPT), cuya fórmula es la de (i):



cadorez podría parecer una solución exclusiva para el problema que nos ocupa. No es este el caso. Necesitamos de una proyección de Det, y que éste elija a su especificador, para explicar los juicios de gramaticalidad de (9) y caracterizar su estructura —(10)—:

- (9) (i) *Casi pocos chicos aprobaron el examen
 Muy
 (ii) Casi veinte chicos aprobaron el examen
 *Muy



No obstante, las configuraciones de (8) y (10) adolecen de dos graves defectos —no se analizan correctamente los constituyentes de las frases en cuestión y quedan inexpressadas las relaciones de alcance que los determinantes mantienen con N (cf. Hernanz y Brucart, 1987: 186 y ss.):

a) (8i) y (10ii) indican que «mis dos» y «casi veinte» son constituyentes y niegan que «dos hermanos» y «veinte chicos» lo sean: los primeros penden del mismo nudo ramificante; los segundos, no. La prueba de la coordinación avala un resultado exactamente inverso⁶:

- (11) (i) Mis dos libros y tus tres artículos se parecen
 (ii) *[[Mis dos] y [tus tres]] libros se parecen
 (iii) Mis [[dos libros] y [tres artículos]] se parecen
- (12) (i) Casi treinta mujeres y casi diez hombres fueron detenidos
 (ii) *[[Casi treinta] y [unas diez]] mujeres fueron detenidas
 (iii) Casi [[treinta mujeres] y [diez hombres]] fueron detenidos

b) Con Higginbotham (1983), los determinantes pueden concebirse semánticamente como cuantificadores, bien universales, bien existenciales, cuyo ámbito o alcance lo forman el sustantivo y sus complementos. Los

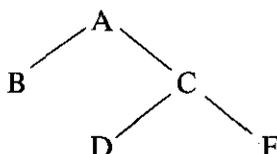
⁶ El paradigma de (25) se extiende a las demás combinaciones de determinantes, v. gr.:

- (i) *[[Estos dos] y [aquellos tres]] libros resultaron caros («estos» = átono)
 (ii) Estos [[dos libros] y [tres manuales]] resultaron caros
 (iii) *[[Cada dos] y [cada tres]] chicos se distribuyeron la tarea
 (iv) Cada [[dos chicos] y [tres chicas]] se distribuyeron la tarea
 (v) *[[Tus muchas] y [mis pocas]] alegrías te tienen animado
 (iv) Tus [[muchas alegrías] y [pocas desgracias]] te tienen animado

cuantificadores ejercen su alcance bajo una estricta condición configuracional, el mando-c (cf. Reinhart, 1976):

(13) α manda-c a β si y sólo si β pende del primer nudo ramificante del que pende α y ni α domina a β ni β domina a α

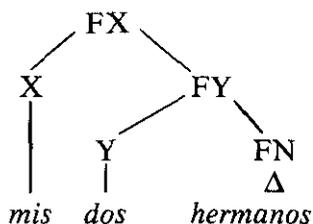
(14)



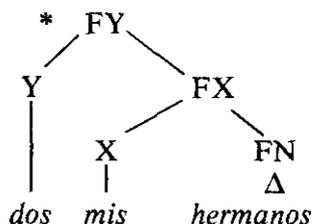
De este modo, y como ilustración, B manda-c a C, D y E y C manda-c a B en (14), pero ni D ni E mandan-c a B⁷. En (8i), en consecuencia, «dos» (= Det) no manda-c a «hermanos» (= N), ya que N no cuelga del primer nudo ramificante del que pende Det (= Num^k), con lo que no se efectúa correctamente la cuantificación de Det a N.

Estructuras como las de (15), en cambio, ofrecen una correcta segmentación en CCII y posibilitan que los determinantes ejecuten su alcance bajo mando-c:

(15) (i)



(ii)



En (15i), «dos» y «hermanos» forman una unidad al pender ambas piezas léxicas del mismo nudo; y el cuantificador «dos» puede ejercer su ámbito sobre el sustantivo respetando la condición de mando-c: «hermanos» brota del primer nudo ramificante del que surge «dos».

Como puede verse, (15) se beneficia de las dos intuiciones de Stuurman: Det proyecta frases y la combinatoria de los determinantes se desprende de la proyección sintáctica de sus propiedades léxicas, tornándose innecesarias las reglas de estructura de frase.

Sin embargo, (15) —representación no etiquetada de nuestra propuesta— se distancia de (8) —los esquemas de Stuurman— en dos aspectos cruciales:

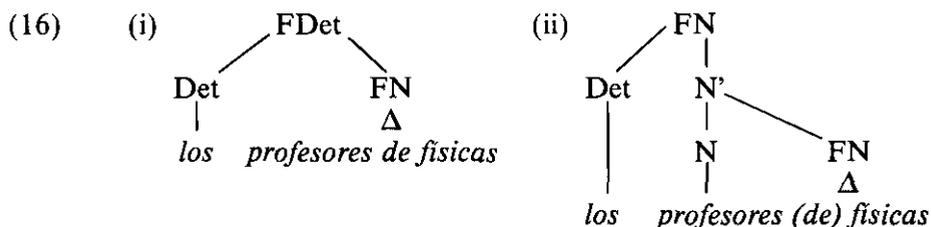
a) Det proyecta frases, ciertamente, pero no es ya el especificador de N, y

⁷ Así, por ejemplo, el distinto alcance del operador «no» en «No espero verte allí/Espero no verte allí» se ajusta al mando-c: [[No [espero verte allí]]/Espero [[no [verte allí]]].

b) las (in)compatibilidades de los determinantes no son el resultado de la selección impuesta por un determinante sobre su especificador —otro determinante—, sino por la manera en que un determinante selecciona la categoría de su complemento; es decir, en (15i), X selecciona a FY, mientras que en (15ii), Y no selecciona a FX; de ahí su contraste en gramaticalidad.

En lo que resta, trataremos de identificar categorialmente X/FX e Y/FY en (15) y detallaremos el mecanismo por el que configuraciones como estas pueden dar cuenta de la distribución de los determinantes del español.

Las estructuras en (15) son producto de una reciente innovación teórica —la hipótesis de la fase determinante—, para la cual Det encabeza la tradicional FN y el sustantivo y sus modificadores cumplen la función de complemento de Det, como queda reflejado en (16i) frente a (16ii)⁸:



No es éste el momento de justificar la hipótesis de la FDet en profundidad. Valgan, a modo de ejemplo, algunos fenómenos de nuestra lengua cuya explicación puede mejorarse con su participación:

a) Semánticamente, los nombres son propiedades; las FFNN, en cambio, son entidades. Esta disarmonía semántica se resuelve si Det, que es quien marca la referencialidad de una FN, proyecta una FDet (cf. Stowell, 1987).

b) Las construcciones con «lo» —«lo difícil del problema»— encuentran un acomodo categorial (cf. Bosque y Moreno, 1988)⁹.

c) Las oraciones —con o sin tiempo— precedidas por el artículo determinado «el» —«el que llegara/llegar Juan»— observan la condición de endocentricidad de la teoría de la X con barra en el caso de que Det encabece una FDet (cf. Eguren, 1989a).

d) La distinción FDet/FN permite incluir en las matrices de subcategorización el hecho de que algunos verbos exijan que su FN objeto no lle-

⁸ La hipótesis de la FDet es el último eslabón de una nueva concepción de la nuclearidad de frase, fundamentada más en criterios formales que distribucionales (cf., v. gr., Zwicky, 1985; Hudson, 1987). Anteriormente, la preposición, la flexión verbal y el complementante habían adquirido la naturaleza de núcleos de frase (cf., v. gr., Chomsky, 1981, 1986). En favor de la hipótesis de la FDet, véanse los argumentos, para diversas lenguas, de Fukui (1986), Reuland (1986), Abney (1987), Horrocks y Stavrou (1987), Ritter (1988) y Grosu (1988).

⁹ Bosque y Moreno (1988) prefieren la denominación de «frase pronominal» para este caso.

ve determinante alguno —«me disfracé de payaso/*el payaso» (cf. Eguren, 1989a).

e) La existencia de frases determinantes puede reemplazar, con un menor coste descriptivo y teórico, a la hipótesis de la incrustación de nominales vacíos en frases como «el alto» (cf. Eguren, 1989b).

f) Configuraciones como la de (16i) contienen estructura suficiente como para poder explicar las estrictas limitaciones que pesan sobre las extracciones de los complementos preposicionales de N desde el interior de una FN, así como para poder ofrecer un correlato sintáctico de la denominada «restricción de definitud» que constriñe dichos movimientos —«¿De qué pintor_i has visto *este/un cuadro v_i en el museo?» (cf. Torrego, en preparación).

En un trabajo sobre las partitivas (Eguren, en prensa), profundizamos en esta misma dirección y proponemos la subdivisión de las frases determinantes en frases pronominales y frases cuantificadoras, reflejo sintáctico de la distinción entre cuantificación universal y cuantificación existencial, es decir, entre determinantes fuertes y débiles (cf. Barwise y Cooper, 1981) o definidos e indefinidos (cf. Keenan y Stavi, 1986).

Se consideran determinantes fuertes (o definidos) aquellos que no pueden aparecer en construcciones con *haber*; los determinantes débiles (o indefinidos) sí se insertan en este contexto:

- (17) (i) *Hay los/estos/ambos/tus... muebles en la habitación
 (ii) Hay algunos/muchos/pocos/varios... muebles en la habitación.

El rasgo [\pm definido] juega un papel decisivo en otras parcelas de la gramática, v. gr.¹⁰:

a) las construcciones partitivas:

- (18) algunos/*ambos de mis amigos
 [- def] [+ def]

b) la subcategorización de verbos terminativos:

¹⁰ Para una discusión detallada del contraste definido/indefinido en estos supuestos, véase Eguren (en prensa). La categorización de las proyecciones de los determinantes fuertes como frase pronominales refleja el hecho de que los pronombres personales se comportan como esta clase de determinantes en todos los contextos citados:

- (i) *hay ellos en la habitación
 (ii) *Ellos de mis amigos
 (iii) Me lo terminé
 (iv) Me [[lo bebi] caliente]
 (v) A ellos, *vi/los vi ayer

- (19) (Me) terminé este/*mucho café
[+ def] [- def]

c) la predicación secundaria orientada al objeto:

- (20) Me [[bebí el/*poco café] caliente]]
[+ def] [- def]

d) la tematización y la dislocación izquierda:

- (21) (i) Varios/*tus libros, compré ayer
(ii) *Varios/ tus libros, los compré ayer
[- def] [+ def]

A tenor de estos contextos, son determinantes fuertes del español el artículo determinado, los posesivos, los demostrativos y términos como «todo», «ambos», «cada» y «qué». El resto de los determinantes anteriormente enumerados son débiles.

Supongamos, entonces, que los determinantes fuertes proyectan frases pronominales y que los débiles encabezan frases cuantificadoras. Las variables X e Y de (15) adquieren un valor constante como en (22):

- (22) (i)
$$\begin{array}{c} \text{FPron} \\ / \quad \backslash \\ \text{Pron} \quad \text{FCuan} \\ | \quad / \quad \backslash \\ \text{Cuan} \quad \text{FN} \\ | \quad \Delta \\ \text{mis} \quad \text{dos} \quad \text{hermanos} \end{array}$$
- (ii)
$$\begin{array}{c} * \\ \text{FCuan} \\ / \quad \backslash \\ \text{Cuan} \quad \text{FPron} \\ | \quad / \quad \backslash \\ \text{Pron} \quad \text{FN} \\ | \quad \Delta \\ \text{dos} \quad \text{mis} \quad \text{hermanos} \end{array}$$

Así, las posibilidades de coaparición de los determinantes pueden deducirse de los distintos tipos de complementos que los núcleos-determinantes seleccionan funcionalmente (seleccionan-f)¹¹. La única opción permitida es (22i): los «pronombres» seleccionan-f frases cuantificadoras. Lo contrario, que un cuantificador seleccione-f una frase pronominal no es viable, como tampoco lo es que un pronombre seleccione-f una FPron o que un cuantificador seleccione-f una FCuan:

- (23) (i)
$$\begin{array}{c} * \\ \text{FPron} \\ / \quad \backslash \\ \text{Pron} \quad \text{FPron} \end{array}$$
- (iii)
$$\begin{array}{c} * \\ \text{FCuan} \\ / \quad \backslash \\ \text{Cuan} \quad \text{FCuan} \end{array}$$

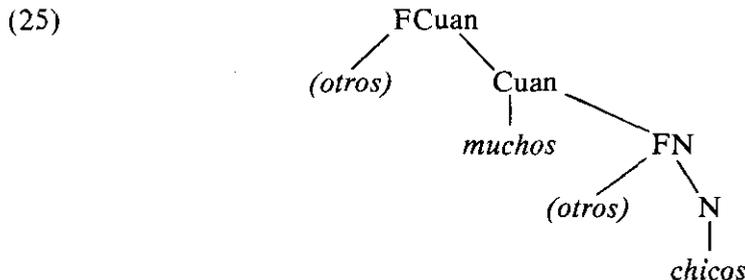
¹¹ La selección funcional (selección-f) es el equivalente, para los núcleos funcionales-P, FLEX, COMP y Det- de la selección temática o semántica (selección-s) de los núcleos «léxicos» —V N y Adj—. Como la selección-s, la selección-f tiene realizaciones categoriales canónicas, que se derivan de la naturaleza de la propia selección-f de un determinado núcleo funcional (cf. Abney, 1987).

Una atenta revisión de las combinaciones de determinantes recogidas en (3) avala el acierto de las caracterizaciones de (22) y (23). Sólo (3xi) —«estos pocos»— y (3xii) —«los cuatro»— están bien formadas al ajustarse a (22i). Las restantes son agramaticales porque su configuración es la de (22ii), (23i) o (23ii); excepto (3v) —*«estos algunos», equiparable, en nuestro análisis, a la mala formación de *«estos bastantes» o *«¿qué pocos?»—. Para estos casos, cabe imaginar que el núcleo —Pron— no sólo selecciona-f la categoría de su complemento —FCuan—, sino que también escoge la naturaleza semántica del mismo. Es una situación similar a la distinción entre subcategorización estricta y restricciones seleccionales para los verbos. Por ejemplo, un verbo transitivo como «comer» acepta cierto tipo de nombres —«como peras»— y rechaza otros —*«como felicidad»—. Igualmente, un determinante fuerte como «estos» selecciona la naturaleza semántica del núcleo de su complemento, la FCuan, produciéndose los contrastes que comentamos: «estos pocos/dos» frente a *«estos algunos/bastantes».

¿Qué decir, por último, de «otro(s)», que, aparentemente, es un determinante indefinido, dada su aceptabilidad en las construcciones con *haber*? A priori, la errática combinatoria de «otros(s)» contradice nuestras suposiciones: «otros muchos» y «muchos otros» tendrían la estructura —(24)— de (23ii), imposible desde nuestra perspectiva:



No está nada claro, sin embargo, que «otro(s)» sea un cuantificador. No responde a preguntas sobre la cantidad: *«¿Cuántos has leído?: Otros». Creemos, por tanto, que se trata de un especificador, bien de un cuantificador, bien de un nombre, como queda reflejado en (25):



Algunas reflexiones de carácter general tal vez sean necesarias, a modo

de conclusión, como respuesta a las dudas que una propuesta como la de la eliminación de las reglas de estructura de frase pudiera suscitar.

a) ¿Para qué han servido las reglas si ahora preconizamos su desmantelamiento? Para mucho: nos han hecho tomar conciencia de numerosos fenómenos que antes permanecían vagos o, incluso, ocultos. No se ha vuelto al punto de partida: las rigurosas formalizaciones nos han permitido alcanzar un mayor grado de descripción y de generalización.

b) ¿No supone la concepción modular de la gramática una complicación de la misma? Ciertamente, no: las reglas son muy complejas; los principios son sencillos, inciden en muy diversas representaciones lingüísticas y afectan, parametrizados, a familias de lenguas.

c) ¿En qué ventaja la proyección sintáctica de las propiedades del léxico a las reglas de estructura de frase? Creemos haber mostrado, en nuestro caso, cómo las reglas que intentan explicitar la combinatoria de los determinantes del español son descriptivamente inadecuadas, estipulativas y redundantes: el léxico debe contener también lo que las reglas condensan. La hipótesis de que sean las (in)compatibilidades semánticas de los determinantes, proyectadas categorialmente, las que se encargan de generar o filtrar sus agrupamientos es, por un lado, adecuada descriptivamente y, por otro, elimina la redundancia.

d) ¿Qué ganamos, en fin, con aligerar el componente sintáctico de la gramática si, al hacerlo, sobrecargamos el léxico? Es ésta, en buena medida, una cuestión sobre la forma que debe adoptar la teoría lingüística. Como hemos indicado, en el léxico se debe recoger ineludiblemente lo mismo que las reglas trataban de especificar, con lo que, en primer lugar, suprimimos redundancias superfluas; en segundo lugar, es, precisamente, el léxico la parcela del conocimiento lingüístico más particular de cada lengua y donde más abundan las idiosincrasias. Las reglas, en cambio, para ser tales, no pueden contener excepciones.

BIBLIOGRAFÍA

- S. Abney: *The English noun phrase in its sentential aspect*. Tesis doctoral inédita (MIT, 1987).
- J. Barwise y R. Cooper: «Generalized quantifiers and natural language». *Linguistics and Philosophy*, 4 (1981), pp. 159-219.
- S. Bonet y J. Solà: *Sintaxi generativa catalana* (Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1986).
- I. Bosque y J. C. Moreno: «Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro», inédito.
- N. Chomsky: *Aspects of the theory of syntax* (Cambridge: The MIT Press, 1965). — *Lectures on government and binding* (Dordrecht: Foris, 1981).

- *Knowledge of language: its nature, origin and use* (Nueva York: Praeger, 1986).
- L. Eguren (1989a): «Algunos datos del español en favor de la hipótesis de la frase determinante». *Revista Argentina de Lingüística*, 5, 1/2, pp. 163-209.
- (1989b): «¿Son necesarios los nominales vacíos?», en *Actas del V Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*. Universitat de Barcelona, pp. 481-492.
- (en prensa): «A QP analysis for Spanish partitives», en J. Payne (ed.): *Proceedings of the Manchester NP Colloquium* (La Haya: Mouton).
- N. Fukui: *A theory of category projection and its applications*. Tesis doctoral inédita (MIT, 1986).
- A. Grosu: «On the distribution of genitive phrases in Rumanian». *Linguistics*, 26.6 (1988), pp. 931-949.
- M.^a L. Hernanz y J. M.^a Brucart: *La sintaxis I. Principios teóricos. La oración simple* (Barcelona: Crítica, 1987).
- J. Higginbotham: «Logical form, binding and nominals». *Linguistic Inquiry*, 14.3 (1983), pp. 395-428.
- G. Horrocks y M. Stavrou: «Bounding theory and Greek syntax: evidence for *wh*-movement in NP». *Journal of Linguistics*, 23 (1987), pp. 79-108.
- R. A. Hudson (1987): «Zwicky on heads». *Journal of Linguistics*, 25 (1987), pp. 109-132.
- R. Jackendoff: *\bar{X} syntax: A study of phrase structure* (Cambridge: The MIT Press, 1977).
- E. L. Keenan y J. Stavi: «A semantic characterization of natural language determiners». *Linguistics and Philosophy*, 9.3 (1986), pp. 253-326.
- T. Reinhart: *The syntactic domain of anaphora*. (Phd diss: MIT, 1976).
- E. Reuland: «A feature system for the set of categorial heads», en P. Muysken y H. van Riemsdijk (eds.): *Features and Projections* (Dordrecht: Foris, 1986), pp. 41-88.
- E. Ritter: «A head-movement approach to construct-state noun phrases». *Linguistics*, 26.6 (1988), pp. 909-929.
- T. Stowell: *Origins of phrase structure*. Tesis doctoral inédita (MIT, 1981).
- «X-bar theoretic semantics and the DP hypothesis». *Glow Newsletter*, 18 (1987).
- F. Stuurman: *Phrase structure theory in generative grammar* (Dordrecht: Foris, 1985).
- E. Torrego (en preparación): «Evidence for determiner Phrases».
- H. J. Verkuyl: «Numerals and quantifiers in \bar{X} -syntax and their semantic interpretation», en J. A. G. Groenendijk *et al.* (eds.): *Formal methods in the study of language*, 2 (Amsterdam: Mathematisch Centrum, 1983), pp. 567-599.
- A. M. Zwicky: «Heads». *Journal of Linguistics*, 21 (1985), pp. 1-29.